

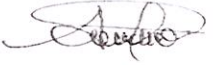
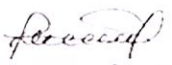
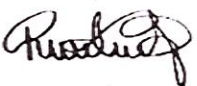
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Junio 2017	Versión Inicial.
2	Junio 2021	Se realizan ajustes al documento de acuerdo con los requerimientos solicitados en el procedimiento de portafolio de servicios, fundamento normativo, marco conceptual, políticas de operación. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocio del Pilar Garzon Ayala Subdirector de Salud DIGSA 168	
Revisó:	 PS. Angélica María Caballero Toro Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA- AREIN Gestor de Calidad	 CR. Diana Patricia Cuellar Salinas Coordinador Grupo Prestación y Operación Servicios de Salud DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG-PROASIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 PS. Rafael Leonardo Fino Torres Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA-AREIN	 PS. Astrid Paola Tafur Rodríguez Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA-AREIN

Agradecimientos a quienes participaron

PS Andrea Del Pilar Gómez Representante DISAN EJC	S1 Dairo Salcedo Representante DISAN ARC	T2 Álvaro Rueda Representante JEFSA FAC
--	---	--

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Tabla de Contenido

1. Presentación.....	4
2. Objetivos	4
2.1 Objetivo General.....	4
2.2 Objetivos Específicos	4
3. Alcance.....	5
4. Fundamento Normativo	5
4.1 Normatividad SSFM.....	5
4.2 Normatividad Externa y Documentos Relacionados	6
5. Marco Conceptual.....	7
6. Definiciones	8
7. Acrónimos.....	11
8. Ejecución.....	12
8.1 Políticas de Operación.....	12
8.2 Servicios de Salud a proveer por el prestador primario.....	13
8.3 Ruta para el cargue de Portafolio de Servicios Red Interna.....	15
8.4 Ruta para el cargue de Portafolio de Servicios Red Externa.....	20
8.5 Perfil del administrador del Portafolio de Servicios en cada ESM	23
8.6 Descripción de actividades procedimiento Portafolio de Servicios	23
9. Bibliografía.....	24
10. Anexos	24
10.1Flujograma procedimiento Portafolio de Servicios	25
10.2.Instructivo para el Diligenciamiento Formato Capacidad Instalada, Recurso Humano y la Red de Servicios propia y externa del SSFM	25
10.3 Formato Capacidad Instalada, Recurso Humano y la Red de Servicios propia y externa del SSFM DGSM.....	30

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
---	---	--

1. Presentación

El presente manual fue creado con el fin de establecer la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones en el proceso de Portafolio de Servicios de Salud en el Subsistema de Salud en las Fuerzas Militares (SSFM), tanto en la red primaria, así como en el cargue en la herramienta SALUD.SIS para la red complementaria, teniendo en cuenta la oferta de servicios de cada ESM y la necesidad de contratar servicios con la Red Externa que no presta la Red Interna.

Este manual está alineado con el procedimiento Portafolio de Servicios, el cual surge de la necesidad de actualizar y articular los lineamientos para dar a conocer de forma oportuna el proceso de Portafolio de Servicios y Capacidad Instalada para definir la disponibilidad de servicios de salud en el Sistema de Salud Fuerzas de las Militares, como parte integral del Sistema de Gestión de Salud, enmarcado dentro del Modelo de Atención Integral en Salud según lo estipulado en el Acuerdo 070 del 2019 “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional” y su anexo técnico.

Es importante tener en cuenta que en cada territorio se organizarán Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud (RISS) que serán las encargadas de brindar el acceso a la atención oportuna, continua, integral y resolutive a los usuarios, contando con el recurso humano, físico, técnico y financiero para garantizar las atenciones y resultados en salud. En la implementación de las rutas en el SSMP debe alcanzar el objetivo de articular la Red Integral de Servicios de Salud- RISS con sus portafolios de servicios y procedimientos de referencia y contra-referencia, para facilitar el acceso a las intervenciones de las RIAS, la atención integral de los usuarios del SSMP.

Por ultimo para la conformación, organización y gestión de las RISS, se debe tener en cuenta desde Portafolio de Servicios se debe definir por el ámbito territorial en que se encuentre ubicado el ESM, lo que implica precisar los déficits de oferta existentes y identificar los posibles centros de referencia, así mismo se debe conformar y organizar la red en cuanto al tipo y completitud de los servicios, para garantizar que se presten en condiciones de accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad, capacidad de resolución y calidad de recursos humanos.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Articular los lineamientos para la prestación de servicios de salud, mediante las características de la oferta y demanda que generan los Establecimientos de Sanidad Militar en la herramienta tecnológica SALUD.SIS con el fin de tener un proceso estandarizado del módulo portafolio de servicios a nivel nacional para la prestación de los servicios de salud en los ESM.

2.2 Objetivos Específicos

- Conocer los servicios de salud ofertados por cada Establecimiento de Sanidad Militar a nivel Nacional y por Fuerzas.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

- Dar a conocer el instructivo del Módulo de Portafolio de Servicios y Capacidad Instalada a los líderes de portafolio de servicios de la Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea y al personal encargado del portafolio de servicios en los ESM a nivel Nacional.
- Relacionar los diferentes ámbitos, servicios, especialidades y CUPS en una ruta única específica, para su correspondiente cargue en el portafolio de servicios de la Red Propia.
- Realizar la actualización de forma permanente de los servicios de salud ofertados por cada Establecimiento de Sanidad Militar en la plataforma Tecnológica SALUD.SIS a nivel nacional y por Fuerzas, teniendo en cuenta que el proceso es dinámico y cambiante.

3. Alcance

El alcance de este manual contiene el proceso a desarrollar en el portafolio de servicios iniciando con el registro de la oferta de servicios de salud de los Establecimientos de Sanidad Militar en el módulo portafolio de servicios en la herramienta tecnológica SALUD.SIS, la cual es verificada por la Dirección General de Sanidad Militar en conjunto con las Direcciones de Sanidad Militar y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, finalizando con la prestación del servicio en salud a los usuarios del Subsistema de Salud de las fuerzas Militares; por lo tanto este manual tiene aplicabilidad en las diferentes Direcciones de Sanidad Militar , Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

4. Fundamento Normativo

4.1 Normatividad SSFM

Ley 352 del 17 de enero de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”.

Decreto ley 1795 del 12 de septiembre de 2000 “Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.

Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del CSSMP. “Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial”, en su artículo 3 define que para acceder a los servicios contenidos en el Plan de Servicios establecidos en el acuerdo es indispensable y obligatorio el tránsito a través de la consulta de Medicina General, Odontología General y primer nivel de otras áreas de la salud.

Acuerdo 007 del 30 de mayo de 1997 del CSSMP “Por el cual se establece políticas y parámetros para la prestación directa de servicios o contratación de instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales habilitados, en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Subsistema de la Policía Nacional” y norma que la modifiquen.

Acuerdo 010 del 27 de septiembre de 2001 “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.

Acuerdo 011 del 10 de julio de 1997 del CSSMP “Por la cual se trazan las políticas, reglas, directrices y orientaciones para la administración del SSMP en forma descentralizada y desconcentrada en las

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se define y regula la integración funcional de las entidades que prestan los servicios de salud en los Subsistemas”.

Acuerdo 05 de mayo de 2001 del CSSMP “Por el cual se establece la política general sobre la conformación de la red prestadora de servicios de salud en el SSMP”.

Acuerdo 023 de 2003 del CSSMP “Por el cual se formulan lineamientos generales para la prestación de servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del SSMP”.

Acuerdo 070 del 02 de agosto de 2019 “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el sistema de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional” y su anexo técnico.

Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA.

4.2 Normatividad Externa y Documentos Relacionados

Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1438 de 19 de enero de 2011 del Congreso de Colombia “Por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.

Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

Resolución No. 0429 del 17 de febrero de 2016 del Ministerio de Protección Social “Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud”.

Resolución No.4331 del 19 de diciembre de 2012 del Ministerio de Protección Social “Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 3047 de 2008, modificada por la resolución 416 de 2009”.

Resolución No.3202 de 2016 “Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de atención en Salud – RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención Integral en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud- PAIS y de dictan otras disposiciones”.

Resolución No.2238 de 01 de diciembre de 2020 “Por la cual se actualiza la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”.

Resolución No.126 de 8 de Febrero de 2021 “Por la cual se modifica la resolución 2238 de 24 de Diciembre en el sentido de incluir el procedimiento de administración de la vacuna contra el SARS CoV 2”.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

5. Marco Conceptual

El Ministerio de Salud y de Protección Social¹, dentro del marco de la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) en el artículo octavo obliga al Estado a la definición de un modelo integral de atención, comprendido en el ámbito de la reducción de desigualdades y los determinantes sociales cuando plantea que los servicios deberán “ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, el sistema de provisión, cubrimiento o financiación, definido por el legislador”.

Razón por la cual el MSPS definió el Modelo Integral de Atención en Salud que recibirá la población residente en el territorio colombiano, siendo de obligatorio cumplimiento para las entidades que tengan a cargo acciones en salud, bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud y Gestión Integral del Riesgo en Salud, para ajustarse a las necesidades territoriales mediante modelos diferenciados para zonas con población urbana, rural y dispersa.

Este modelo tiene un gran potencial para mejorar la salud de la población y la satisfacción de los usuarios con el sistema y reducir de manera importante los costos y las inequidades en salud, adoptar y adaptar este nuevo Modelo de Salud para el SSMP, implica grandes retos a nivel administrativo y operativo, por cuanto se debe establecer y articular los diferentes roles desde el asegurador hasta el prestador de servicios de salud.

El Plan de servicios en salud para la Sanidad Militar y Policial en el Acuerdo 002 de 2001 en su artículo 1 define “Es el conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada titular afiliado al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud”.

Las Redes Integrales de Servicios de Salud (RISS)²: se definen como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados; ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MATIS, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario; bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad al igual que los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutoria a la población, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para garantizar la gestión adecuada de la atención, así como de los resultados en salud.

El abordaje de la oferta de servicios de salud, parte de los elementos fundamentales que generan la función de producción de servicios de salud, donde la prestación de servicios se hace visible cuando

¹ Resolución N0429 del 17 de febrero de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social

² Resolución N0429 del 17 de febrero de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

se transforman los insumos (talento humano, infraestructura, tecnología y su componente financiero asociado) en productos; estos bienes y servicios producidos en el mercado de salud no cumplen solamente un papel de minimización de costos, sino que se interrelacionan con una demanda existente, y por tanto, su eficiencia deberá ser medida, entre otros aspectos, principalmente con relación a la capacidad de resolver las necesidades en salud de una población.

Un portafolio de servicios concreta una oferta de servicios de salud formal que el establecimiento en salud brinda a sus usuarios, por tal motivo, es necesario que éste se encuentre actualizado, disponible a través de distintos medios y elaborado en un lenguaje claro, amigable y comprensible. Al igual es necesario mantener actualizada la información relacionada con datos básicos, servicios, especialidades, ámbitos, infraestructura física y tecnológica, talento humano y códigos CUPS que concuerden con las especialidades ofertadas por el establecimiento, se debe determinar también el cargue de contratos Red Externa del ESM. Cuando definitivamente en el ESM ni en la Red Propia ofertan un servicio solicitado, cada Fuerza debe garantizar el servicio en la Red Externa contratada, si bien es cierto que cada fuerza es autónoma frente a la contratación de la Red Externa, deben cubrir las necesidades de la población adscrita a sus Establecimientos.

6. Definiciones

Análisis de oferta demanda:

El análisis de oferta y demanda es una herramienta fundamental que puede ser utilizada para analizar la cantidad de servicios o productos que una entidad o empresa tienen y la cantidad de solicitud de estos mismos aplicada a los servicios en salud que requieran los usuarios en el SSFM.

Ámbito Territorial:

Es la zona donde se aplican las ofertas de los servicios de salud de los ESM y de acuerdo con la ubicación geográfica y demográfica en que se encuentre (URBANO, ALTA RURALIDAD, DISPERSO).

:

Ámbitos territoriales dispersos

en estos municipios la densidad poblacional es muy baja, la disponibilidad y accesibilidad a los servicios es muy limitada por la baja densidad poblacional, limitaciones en la oferta de servicios y de recurso humano especializado, carencia de vías de acceso, barreras geográficas o condiciones culturales. El acceso vial a la oferta es una barrera sustancial para la población, usualmente se requiere disponibilidad de transporte aéreo, fluvial o marítimo para acceder a un número sustancial de servicios del plan.

Ámbitos territoriales urbanos:

Son aquellos donde existe alta agregación de población en condiciones de densidad y accesibilidad geográficas a los servicios de salud pues la demanda se ubica especialmente en la inmediación de la oferta, si es suficiente en los diferentes segmentos tecnológicos, y no existen barreras relevantes en la distancia entre los servicios y la población. Los municipios

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

son el principal referente en salud para los territorios vecinos, pues tienen capacidad de resolución completa en relación con el nivel primario de salud, lo que lo convierte en punto focal para articular redes de prestación de servicios que resuelvan casos de alta complejidad. Adicionalmente hacen parte de la organización territorial y geográfica del país.

Ámbitos territoriales con alta ruralidad: Estos corresponden a la mayor parte de municipios del país donde la oferta de servicios tiende a ser monopólica y en la mayoría de los casos de naturaleza pública, con prevalencia de servicios de baja complejidad y poca capacidad de resolución. Los municipios de los ámbitos territoriales con alta ruralidad deben complementar sus servicios con instituciones de mediana y alta tecnología ubicadas en otros municipios para garantizar una oferta suficiente en los diferentes niveles de complejidad.

Capacidad instalada: Es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una entidad en particular, unidad, departamento o sección suministra para prestar un servicio; puede lograrse durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos que tienen disponibles, sea los equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología etc.

Establecimiento de Sanidad Militar: Establecimiento de Sanidad Militar: ESM (Establecimiento de Sanidad Militar) es el encargado de la prestación de servicios de salud a todos los usuarios del SSFM de acuerdo a su portafolio de servicios, solucionando la demanda de servicios ambulatorios remitidos de otro ESM o de la red externa, ejecuta actividades de vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, observación y/o aislamiento de pacientes, encaminadas a satisfacer la demanda propia de cada especialidad, será punto de recepción, evaluación y estabilización en atención de urgencias o consulta prioritaria.

Módulo Hace parte de una herramienta sistematizada donde se ejecutan tareas que debe realizar un programa para cumplir con su función o unos objetivos.

Módulo Administración de Personal en Salud: Por medio de esta funcionalidad, realizan gestión y administración de todo el personal de salud que desarrolla sus funciones y/o actividades en los Establecimientos de Sanidad Militar.

Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial: Se denomina Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial al conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada usuario del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y al mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Portafolio de servicios de salud: Se define como el conjunto de oferta de servicios y beneficios en salud que realizan las entidades promotoras de salud, para la atención integral de una población.

Prestador Primario: Es una de las puertas de entrada al SSMP para las intervenciones individuales, colectivas y poblacionales en salud; se concibe como una unidad funcional que organiza y gestiona integralmente el cuidado primario y debe contar con capacidad para identificar y analizar en el territorio asignado, las necesidades de la población adscrita, resolver los problemas de salud más frecuentes y gestionar los riesgos acorde a las rutas de atención integral en salud definidas y a las necesidades específicas de la población.

Prestador Complementario: Los Establecimientos de Sanidad Militar y de la Policía Nacional definidos como prestadores complementarios o las IPS designadas por el asegurador, serán los encargados de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención, conforme a la referencia dada desde el componente primario, posterior a la prestación de servicios según su pertinencia, éste prestador deberá realizar la contrarreferencia, con el objetivo de brindar la continuidad de la atención en aquellos eventos o contingencias de enfermedad correspondiente, que requieran prestaciones o capacidades de tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario, el prestador complementario deberá estar acorde a las capacidades de la RISS dentro de un territorio y cumplirá las intervenciones de salud establecidas en las RIAS conforme a su competencia.

Redes integrales en salud: Se define como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados; ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MATIS, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario; bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad al igual que los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutive a la población, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para garantizar la gestión adecuada de la atención, así como de los resultados en salud.

Rutas de Atención Integral en Salud: Herramienta obligatoria que define a los integrantes del Sector salud (Entidad territorial, EAPB, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los diferentes entornos, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación. Las RIAS integran las intervenciones individuales y colectivas que realizan los

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

diferentes integrantes dentro de sus competencias, las cuales deben adaptarse a los ámbitos territoriales y a los diferentes grupos poblacionales. Para el efecto, se definen tres tipos de rutas: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud; Rutas de Grupo de Riesgo y Ruta Integral de Atención en Salud para eventos específicos prestando la oferta en los servicios de salud.

SALUD.SIS Sistema de información para automatizar la información generada en los procesos asistenciales, administrativos y financieros que cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos por la DIGSA, DISANES, JEFSa, ESM del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

7. Acrónimos

APS:	Administración de personal en salud
ARC:	Armada Nacional de Colombia
CSSMP:	Consejo Superior de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
CUPS:	Código Único de Procedimientos en Salud
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar
DISAN:	Dirección de Sanidad
EJC:	Ejército Nacional de Colombia
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana
FFMM:	Fuerzas Militares.
IPS:	Institución Prestadora de Servicios de Salud
JEFSa:	Jefatura de Sanidad Fuerza Aérea
MATIS:	Modelo de Atención Integral en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.
MSPS:	Ministerio de Salud y de Protección Social
RIAS:	Rutas Integrales de Atención en Salud
RISS:	Redes Integrales de Servicios de Salud

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SSFM: Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

8. Ejecución

8.1 Políticas de Operación

Dirección General de Sanidad Militar	1	Realiza la identificación de los ESM y las redes de salud con las que cuentan el SSFM.
	2	Realiza las coordinaciones para creación o actualización de los portafolios de servicios de salud en la Red Interna de los ESM y la Red Externa del SSFM.
	3	Realiza la actualización según la normatividad vigente para la prestación de los servicios de salud (Resolución CUPS Anual-Reorganización de las RISS según lo estipulado Acuerdo 070).
	4	Realiza el análisis de Capacidad Instalada de forma trimestral.
	5	Realiza mesas de trabajo para la retroalimentación de los análisis enviados por la Direcciones de Salud y JEFSA según como corresponda y las necesidades del Módulo de Portafolio de Servicios.
Direcciones de Sanidad y Jefatura	6	Designa a un líder a nivel Nacional para el Portafolio de Servicios.
	7	Asiste a la socialización de los lineamientos del Portafolio de Servicios y recibir capacitaciones desde la DIGSA.
	8	Solicita el rol y usuario para la administración del Portafolio de Servicios en DISANES y Jefatura.
	9	Socializa los lineamientos del Módulo de Portafolio de Servicios emitidos por DIGSA.
	10	Administra y verifica el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud de los ESM según la Fuerza correspondiente.
	11	Identifica las RISS disponibles en la Red Propia y Red Contratada mediante el Portafolio de Servicios y su Capacidad Instalada reportada por los ESM.
	12	Realiza la consolidación del formato de Capacidad Instalada enviado trimestralmente por los ESM según lo estipulado en el plan de acción.
	13	Realiza mesas de trabajo para la retroalimentación de los análisis enviados por la DIGSA a los ESM.
Establecimientos de Sanidad Militar. (ESM)	14	Designa a un líder para el Portafolio de Servicios de Salud.
	15	Deberá solicitar el rol para que pueda administrar desde su nivel el Módulo de Portafolio de servicios.
	16	Carga en la plataforma SALUD.SIS los datos básicos del ESM y los servicios de salud que estos ofertan por Red Propia Y Red Externa contratada por el ESM.
	17	Verifica constantemente los servicios de salud que estos ofertan en conjunto con otros líderes del Establecimiento de Sanidad Militar.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

	18	Acude a las capacitaciones programadas por la DIGSA, para estar en constante actualización o cambios realizados al módulo según la normatividad vigente.
	19	Diligencia el reporte en el formato de Capacidad Instalada y envía a las DISANES y JEFSAs.

8.2 Servicios de Salud a proveer por el prestador primario

Según el Acuerdo 070 de 2019 y su anexo técnico en el MÓDULO DE GESTIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD, se encuentran las RISS (Redes Integrales de Servicios de Salud), las cuales determinan los servicios mínimos de salud que deben prestar los Establecimientos de Sanidad Militar de acuerdo a su ámbito territorial, insumo base para la organización de la RISS, esta información será socializada con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, se describen a continuación:

Servicios de salud a proveer por el prestador primario en el ámbito disperso:

Grupos servicios	Nombre servicio
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Servicio farmacéutico, tamización de cáncer de cuello uterino (Técnica de inspección visual con ácido acético y lugol), toma de muestras de laboratorio clínico (eventos de interés en Salud Pública), toma e interpretación de radiografías odontológicas.
Consulta Externa	Enfermería, medicina general, odontología general.
Atención Salud Operacional	Valoración integral del riesgo operacional e intervenciones acorde a los lineamientos propios del SSMP.
Transporte Asistencial	Transporte asistencial básico
Unidad de urgencias	Servicio de urgencias
Protección Específica y Detección Temprana	Intervenciones conforme a lo establecido en las RIAS.

Servicios de salud a proveer por el prestador primario en el ámbito rural

Grupos servicios	Nombre servicio
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Servicio farmacéutico, tamización de cáncer de cuello uterino, terapia respiratoria, toma de muestras de laboratorio clínico, toma e interpretación de radiografías odontológicas.
Consulta Externa	Consulta prioritaria, enfermería, medicina general, odontología general, medicina familiar, pediatría y psicología.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Grupos servicios	Nombre servicio
Internación	General adultos, general pediátrica y obstetricia.
Atención Salud Operacional	Valoración integral del riesgo operacional e intervenciones acorde a los lineamientos propios del SSMP.
Unidad de urgencias	Servicio de urgencias
Transporte Asistencial	Transporte asistencial básico
Protección Específica y Detección Temprana	Intervenciones conforme a lo establecido en las RIAS.

Servicios de salud a proveer por el prestador primario en el ámbito urbano

Grupos Servicios	Nombre Servicio
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Fisioterapia, servicio farmacéutico, tamización de cáncer de cuello uterino, terapia respiratoria, toma de muestras de laboratorio clínico, toma e interpretación de radiografías odontológicas, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, laboratorio citologías cervico-uterinas, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, terapia ocupacional, ultrasonido.
Consulta Externa	Consulta prioritaria, enfermería, ginecobstetricia, medicina general, odontología general, pediatría, anestesia, cirugía general, medicina familiar, nutrición y dietética, medicina interna, optometría, trabajo social, psicología y otras especialidades.
Internación	Cuidado básico neonatal, general adultos, general pediátrica, obstetricia y otras disponibles.
Atención Salud Operacional	Valoración integral del riesgo operacional e intervenciones acorde a los lineamientos propios del SSMP.
Otros Servicios	Atención al consumidor de sustancias psicoactivas, atención domiciliaria de paciente agudo, atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador, atención institucional no hospitalaria al consumidor de sustancias psicoactivas, atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador.
Protección Específica y Detección Temprana	Intervenciones conforme a lo establecido en las RIAS.
Quirúrgicos	Cirugía general
Transporte Asistencial	Transporte asistencial básico
Urgencias	Servicio de atención prioritaria

Fuente de información : Anexo técnico Acuerdo MATIS – SSPM Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACIÓN Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

8.3 Ruta para el cargue de Portafolio de Servicios Red Interna

Registrar y Actualizar Portafolio

Describe los procedimientos para realizar el registro y actualización de la información de los establecimientos de salud y está compuesta por las siguientes secciones: Registrar y Actualizar ESM principal, Registrar y Actualizar ESM satélite, estas estarán habilitadas según el rol.

Registrar y Actualizar ESM principal

1 Datos generales Datos generales del ESM	2 Datos regionales Datos de región y cobertura del ESM	3 Servicios Servicios y especialidades prestadas por el ESM
DISAN que pertenece (*) Seleccione...		
Nombre del ESM principal (*) Ingrese el nombre del ESM principal	Código UPGD (*) Ingrese el código UPGD	
Sigla (*) Ingrese la sigla	Dirección (*) Ingrese la dirección	
Teléfono Ingrese el teléfono	Fax Ingrese el fax	
Código ESM Ingrese el código ESM	Correo electrónico (*) Ingrese el correo electrónico	
Resolución de habilitación 	Fuerza (*) 	

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

Permite ingresar la información general del ESM, Datos regionales y Servicios.

- Para actualizar el ESM Principal se puede buscar por Nombre del Establecimiento, Sigla del ESM, Fuerza, Nivel de complejidad, Departamento, Municipio, Regional.
- Se da clic en editar
- Se realizan los tramites a actualizar ya sean datos básicos, especialidades o CUPS para ingresar o para eliminar.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

 Actualizar ESM principal

Listado de ESM principales								
Nombre del ESM	Sigla del ESM	Fuerza	Nivel de compl...	Departamento	Municipio	Regional	Estado	Acción
Contiene	Contie	Contiene	Contiene	Contiene	Contiene	Contiene	Contiene	
BATALLÓN DE ASPC NO. 28 "BOCHICA"	ESM BAS28	EJC	UBAM	VICHADA	PUERTO CARREÑO	SUR ORIENTE	Activo	Editar
BATALLÓN DE ASPC NO. 10 "CACIQUE UPARE"	ESMBAS10	EJC	NIVEL I	CESAR	VALLEDUPAR	NORTE	Activo	Editar
BATALLÓN DE ASPC NO. 11 "CACIQUE TIRROME"	ESM BAS11	EJC	NIVEL I	CORDOBA	MONTERIA	NOROCCIDENTE	Activo	Editar
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	DIMBUG	EJC	NIVEL II	SANTANDER	BUCARAMANGA	NORORIENTE	Activo	Editar
CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE	ESM CACSA	EJC	ENFERMERIA	CUNDINAMAR...	NILO	CENTRO	Inactivo	Editar

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

1. Datos Generales: Diligencie la siguiente información:

- DISAN que pertenece
- Nombre del ESM principal
- Código UPGD
- Sigla
- Dirección
- Teléfono
- Fax
- Código ESM
- Correo electrónico
- Resolución de habilitación
- Fuerza
- Nivel de complejidad
- Horario de atención
- Jefe de ESM
- Subdirector científico
- Administrador de portafolio
- Secretaria de Salud Departamental
- Secretaria de Salud Municipal
- Modalidad entrega de medicamentos
- Censo poblacional del ESM

Listado de unidades militares:

- Agregar unidades militares

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Agregar unidad militar

Código	Nombre	Sigla	Acción
30000001862	BAT N 2 CONTRA EL NARCOT COYAIMAS	BACN2	<button>Seleccionar</button>
30000001864	BAT N 3 CONTRA EL NARCOT MY PEDRO SOLA	BACN3	<button>Seleccionar</button>
30000001866	BATALLON CONTRA EL NARCOTRAFICO NO.4	BACN4	<button>Seleccionar</button>
30000052510	BAT MOVILIDAD Y MANIOBRA	BAMMA1	<button>Seleccionar</button>

1 2 3 4 5 ... 10 Elementos por página Elementos mostrados 1 - 10 de 1084

Cancelar

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

2. Datos Regionales: diligencie la ubicación geografía del ESM

- Regional
- Departamento
- Municipio
- Localidad

 Registrar ESM principal


Datos generales
 Datos generales del ESM


Datos regionales
 Datos de región y cobertura del ESM


Servicios
 Servicios y especialidades prestadas por el ESM

Ubicación geográfica del ESM

Regional (*)
 Seleccione...

Departamento (*)
 Seleccione...

Municipio (*)
 Seleccione...

Localidad
 Seleccione...

Listado de municipios (*)

Agregar municipio

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
---	--	--

Listado de municipios

- En esta sección se presenta el cuadro de dialogo País, Regional, Departamento, Municipio, Localidad, se debe seleccionar de acuerdo a la anterior información.
3. Servicios: registrar y editar la información del servicio, horario de atención, capacidad instalada y asignar CUPS al servicio.

Nombre	Acción
Ginecología y Obstetricia (Embarazo) - SSFM	Seleccionar
Otorrinolaringología - SSFM	Seleccionar
Otología - SSFM	Seleccionar
Oftalmología - SSFM	Seleccionar
Dermatología - SSFM	Seleccionar
Cuidados Intensivos - SSFM	Seleccionar
Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos - SSFM	Seleccionar
Pediatria - SSFM	Seleccionar
Cirugia Pediátrica - SSFM	Seleccionar
Oncología Pediátrica - SSFM	Seleccionar

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

- Diligenciar especialidad
- Hora inicial
- Hora final
- Nombre del jefe del servicio
- Agregar especialidad y así sucesivamente hasta que ingresen todas las especialidades prestadas en el ESM
- Se presenta el cuadro de diálogo Asignar capacidad instalada y CUPS.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Asignar capacidad instalada y CUPS

Infraestructura física y tecnológica
Asignar CUPS

Tipo de infraestructura (*)
Cantidad (*)

Tipo de servicio (*)
Agregar

Infraestructura	Cantidad	Tipo de servicio	Acción
0			No hay registros.

Cancelar
Asignar

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

- Aparece un letrero que dice Datos del servicio: Ya los trae de la anterior configuración
- Infraestructura física y tecnológica: Aparece tipo de infraestructura, se despliega una lista parametrizable, cantidad: ingrese la cantidad de consultorios para prestar esta especialidad y tipo de servicio también se despliega una lista para seleccionar
- Talento humano: se puede vincular al profesional por nombre, numero de cedula y se coloca la especialidad y el tipo de servicio o ámbito
- asignar CUPS: se despliega una lista con los CUPS según normatividad vigente y se debe seleccionar los que aplican a la especialidad y al ESM, es decir que allí presten esos servicios de salud.

Infraestructura física y tecnológica
Asignar CUPS

Código	Nombre	Seleccionar página: ☐
906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	☐
906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	☐
906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	☐
906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	☐
906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	☐
906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	☐
906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	☐

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

- Finalmente, guardar para que tome los cambios.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
---	--	--

Registrar y Actualizar ESM satélite

Permite ingresar la información general del ESM satélite y Servicios

- Se realizan exactamente los mismos pasos anteriores lo único es que no tiene la pestaña de Datos regionales.
- Para actualizar el ESM satélite se puede buscar por ESM principal, nombre del ESM satélite, sigla del ESM satélite, Departamento o Municipio
- Se selecciona el ESM y se da clic en editar
- Se realizan los tramites a actualizar ya sean datos generales, o servicios
- Se actualizan las especialidades o CUPS para ingresar o para eliminar

8.4 Ruta para el cargue de Portafolio de Servicios Red Externa

Registrar y Actualizar red externa del ESM

■ Registrar red externa del ESM

Registrar

Listado de contratos pendientes

Fecha	Número de con...	Entidad contratante	IPS contratada	Acciones
Igual o de	Contiene	Contiene	Contiene	
02/06/2021 23:06:30 PM	223042021-PR	PUESTO FLUVIAL AVANZADO NO. 31	ESE HOSPITAL DE ENCISO	Continuar registro

1

Elementos mostrados 1-1

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

Permite ingresar la información referente a los contratos de servicios con la Red Externa

- Se muestran cuatro pestañas Registro del contrato, Registro del contratante, Registro del servicio y especialidades, Registro paquetes integrales.

1 Registro del contrato
Datos del contrato

2 Registro del contratante
Datos del contratante

3 Registro del servicio y especialidades
Datos del servicio y especialidades

4 Registro paquetes integrales
Paquetes integrales

Entidad contratante (*)

ESM PFA 31 - PUESTO FLUVIAL AVANZADO NO. 31

IPS contratada (*)

ESE HOSPITAL DE ENCISO - 804017570

Nombre

ESE HOSPITAL DE ENCISO

Código de habilitación

6826600754

Dirección

Teléfono

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACIÓN Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

- Si se va a actualizar se puede hacer por el Numero de contrato, Entidad contratante, IPS contratada
- En Estado del contrato se coloca activo para que nos muestre los contratos activos a la fecha y en Vencimiento hay una semaforización que nos indica cuantos días falta para que se termine el contrato.
- Se da clic en opciones editar, se despliegan todas las especialidades contratadas se realizan los tramites a actualizar, y se asigna o se eliminan los CUPS.
- Por último, se da aceptar y actualizar servicios para que tome los cambios.
- Si se va a actualizar se da clic en editar se realizan los tramites a actualizar ya sean datos básicos, especialidades o CUPS para ingresar o para eliminar.

Registro del Contrato: debe diligenciar los siguientes datos

- Entidad contratante
- IPS contratada
- Nombre
- Código de habilitación
- Dirección
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico
- NIT
- Nivel de complejidad
- Departamento
- Municipio
- Horario de atención
- Persona de contacto
- Supervisor del contrato (crear supervisor del contrato)
- Numero de contrato
- Código de habilitación de servicios
- Objeto del contrato
- Carga de anexos (tipo de anexo) anexo del contrato – copia digitalizada
- Agregar título y Descripción
- Valor del contrato
- Fecha de la firma del contrato
- Fecha inicial del contrato
- Fecha final del contrato
- Recordar que todo lo que tenga asterisco debe completarse la información de lo contrario no dejan seguir con el registro del contrato
- Dar siguiente

Registro del Contratante: Datos del Contratante

- Agregar satélites si los tiene y dar actualizar

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
---	--	--

Registro del Servicio y Especialidades: Datos del servicio y especialidades

- Se da clic en especialidad y se escogen las que están pactada en el contrato una a una
- Se coloca tipo de tarifa y porcentaje (se recuerda que si está pactada tarifas Institucionales el porcentaje debe ser superior a 0% o de lo contrario debe colocar el valor de cada CUPS)
- Se recuerda a la persona que está cargando el contrato debe tener a la mano el contrato para evitar equivocaciones y perder el cargue que ya llevaba del mismo.
- Después de que agregamos la especialidad, nos aparece un cuadro donde indica asignar Capacidad Instalada y CUPS.
- Aparece infraestructura física y tecnológica se despliega tipo de infraestructura- cantidad de consultorios-tipo de servicio, se le da agregar y pasa agregar los CUPS
- Recordar que se deben colocar solo los códigos pactados en el contrato y a la especialidad que pertenece.
- Finalmente; se le da agregar y actualizar servicios para que todas las transacciones que realizamos queden guardadas.

✓ Registro del contrato
Datos del contrato

✓ Registro del contratante
Datos del contratante

3 Registro del servicio y especialidades
Datos del servicio y especialidades

4 Registro paquetes integrales
Paquetes integrales

Especialidad

Seleccione...

Especialidades

Nombre Especialidad	Nombre Tarifa	Porcentaje	Horario	Hora Inicial	Hora Final	Acción
Contiene	Comienza con o igual	Igual				
Oftalmología - SSFM	SOAT	5	Lunes a Domingo	00:00	23:30	Editar Remover

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

Registro Paquetes Integrales: Datos de los paquetes integrales

- El paquete integral corresponde a un evento en salud que agrupa varios CUPS
- Se da agregar paquetes.
- Después actualizar para que queden guardadas las transacciones.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Paquete integral

Seleccione...

Agregar paquete

Paquetes

Código principal	Nombre del paquete	Descripción	Valor	Acción
Contiene	Contiene			
903005	RENAL1	Descripción paquete (*)	\$ 31.00	Editar Remover

Fuente: Tomado de Modulo Portafolio de Servicios en plataforma tecnológica SALUD.SIS

8.5 Perfil del administrador del Portafolio de Servicios en cada ESM y encargado del Formato de Capacidad Instalada

El perfil mínimo requerido del administrador del Portafolio de Servicios y encargado del Formato de Capacidad Instalada debe ser un Profesional de la Salud o Técnico en Salud que tenga el conocimiento previo de los servicios de salud del Establecimiento de Sanidad Militar, que tenga conocimiento de la población adscrita y su ubicación territorial según lo establecido en el acuerdo 070/2019 y su anexo técnico.

8.6 Descripción de actividades procedimiento Portafolio de Servicios

Descripción	Observación
1. Identificar las redes integrales en salud disponibles en la Red Propia y Red Contratada. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Formato diligenciado de Capacidad Instalada.
2. Actualizar los lineamientos del portafolio de servicios de salud y socializarlos con las Direcciones de Sanidad y JEFSA, en concordancia con las necesidades analizadas con las DISAN - JEFSA y la normatividad legal vigente. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Documento de lineamiento firmado y socializado a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de la FAC.
3. Diligenciar y actualizar de forma constante el Portafolio de Servicios del ESM. Responsable: Lideres Portafolio de Servicios ESM	Herramienta tecnológica SALUD.SIS en el módulo de Portafolio de Servicios.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

4. Crear y actualizar las IPS y CUPS según normatividad vigente. Responsable: Lideres Portafolio de Servicios DIGSA	Herramienta tecnológica SALUD.SIS en el módulo de Portafolio de Servicios.
5. Consolidar la información reportada de cada una de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud del Módulo con posterior retroalimentación a las Fuerzas. Responsable: Lideres Portafolio de Servicios DIGSA	Base de Datos con la información reportada de las DISANES y JEFSAs.
6. Reportar la Capacidad Instalada Responsable: Líder de Portafolio ESM	Formato diligenciado Capacidad Instalada reportada del Establecimiento de Sanidad Militar.
7. Consolidar información reportada en el Formato de Capacidad instalada. Responsable: Líder Portafolio de Servicio DISAN	Consolidado de reporte capacidad instalada de los ESM.
8. Realizar el análisis de Capacidad Instalada. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Informe de Capacidad Instalada enviado a las DISANES Y JEFSAs.
9. Realizar ajustes al módulo Portafolio de Servicios de acuerdo a los requerimientos y/o solicitudes por las DISANES, JEFSAs. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Ajustes realizados en el Módulo Portafolio de Servicios en SALUD.SIS.

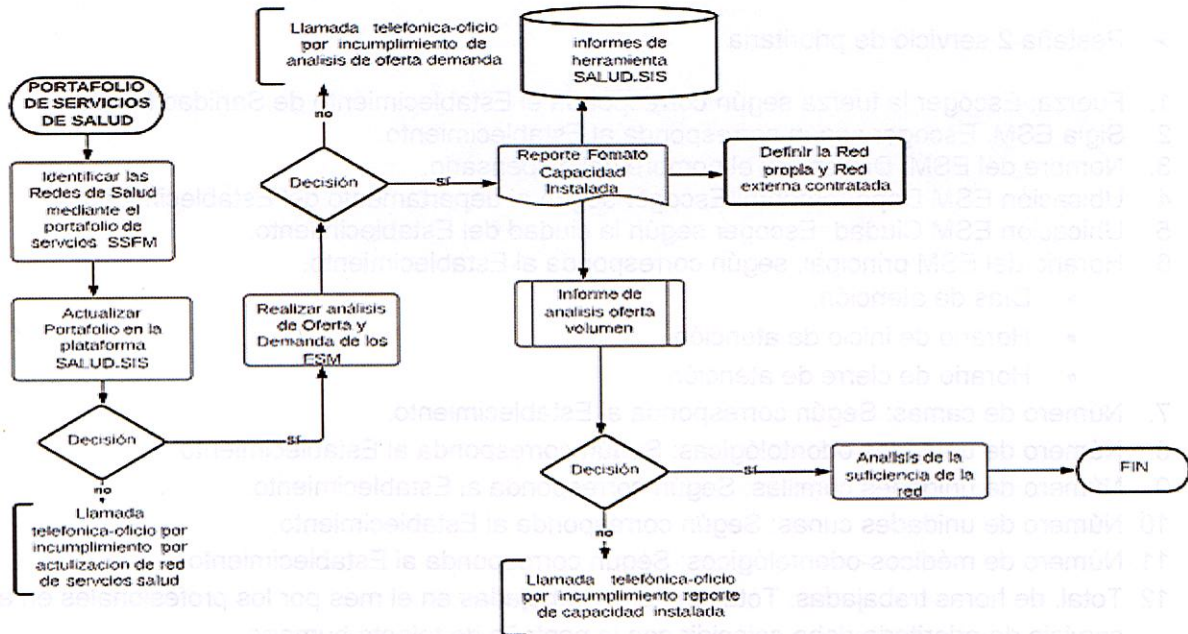
9. Bibliografía

- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 0429 del 17 de febrero de 2016, Colombia.
- Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Acuerdo 002 del 2001 " Por el cual se establece el plan de servicios de sanidad Militar y de Policía". 27 abril de 2001, Colombia.
- Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Acuerdo 070 del 02 de agosto de 2019 y su Anexo técnico Acuerdo MATIS, Colombia.

10. Anexos

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

10.1 Flujograma procedimiento Portafolio de Servicios



Anexo 10.2. Instructivo para el Diligenciamiento Formato Capacidad Instalada, Recurso Humano y la Red de Servicios propia y externa del SSFM DGSM Código: MDN-CGFM-PROARED-DGSM-FU95.1-32 V2, este formato contiene 10 pestañas.

➤ Pestaña 1 datos generales

1. Código ESM: No se debe diligenciar hasta que salga el lineamiento de estos códigos.
2. Fuerza: escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
3. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
4. Nombre del ESM: Diligenciar el nombre del dispensario.
5. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
6. Ubicación ESM Ciudad: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
7. Nivel: Escoger el nivel al que pertenezca el Establecimiento.
8. Nombre del director: Diligenciar el nombre del director del Establecimiento.
9. Teléfono de contacto del director: Diligenciar un número telefónico donde se pueda contactar al director del Establecimiento
10. Correo Electrónico: Diligenciar un correo electrónico
11. . Horario del ESM principal: según corresponda al Establecimiento.
 - Días de atención.
 - Horario de inicio de atención.
 - Horario de cierre de atención
12. Seleccione Principal o Satélite: según corresponda a el Establecimiento.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
---	--	--

13. Numero de Consultorios Físicos: números de consultorios disponibles en el Establecimiento.

➤ Pestaña 2 servicio de prioritaria

1. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
2. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
3. Nombre del ESM: Diligenciar el nombre del dispensario.
4. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
5. Ubicación ESM Ciudad: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
6. Horario del ESM principal: según corresponda al Establecimiento.
 - Días de atención.
 - Horario de inicio de atención.
 - Horario de cierre de atención
7. Número de camas: Según corresponda al Establecimiento.
8. Número de unidades odontológicas: Según corresponda al Establecimiento
9. Número de unidades camillas: Según corresponda al Establecimiento.
10. Número de unidades cunas: Según corresponda al Establecimiento.
11. Número de médicos-odontológicos: Según corresponda al Establecimiento
12. Total, de horas trabajadas: Total de horas trabajadas en el mes por los profesionales en el servicio de prioritaria debe coincidir con la pestaña de talento humano.

➤ Pestaña 3 servicio de internación

1. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
1. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
2. Nombre del ESM: Diligenciar el nombre del dispensario.
3. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
4. Ubicación ESM Ciudad: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
5. Nombre del servicio: Según corresponda el servicio ofertado por el establecimiento y que esté en la lista del amarre de esta columna.
6. Número de salas: Número de salas que tiene el establecimiento según el servicio
7. Número de camas: Número de camas que tienen por salas de acuerdo al servicio ofertado.
8. Horario del ESM principal: Según corresponda al Establecimiento.
 - Días de atención.
 - Horario de inicio de atención.
 - Horario de cierre de atención

➤ Pestaña 4 protección y detección temprana de la enfermedad

1. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
2. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
3. Nombre del ESM: Diligenciar el nombre del dispensario.
4. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
5. Ubicación ESM Ciudad: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
6. Programa nombre o actividad: recoger según el programa que oferte el Establecimiento.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
---	---	--

7. Nombre del profesional que trabaja en el programa: Diligenciar el nombre del coordinador y los profesionales de salud que apoyan el programa.
8. Horario del ESM principal: Según corresponda al Establecimiento.
 - Días de atención.
 - Horario de inicio de atención.
 - Horario de cierre de atención

➤ Pestaña 5 Servicios Consulta Externa.

1. Código ESM: No se debe diligenciar hasta que salga el lineamiento de estos códigos.
2. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
3. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
4. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
5. Ubicación ESM Ciudad o Municipio: Escoger según la ciudad del establecimiento.
6. grupo servicio: ya está predeterminado siempre va a salir apoyo diagnóstico y complementación terapéutica.
7. Nombre de la Especialidad: Hace referencia a que especialidad pertenece el servicio.
8. Cantidad de Consultorio donde se presta el servicio: Indicar si el consultorio es compartido con más servicios según corresponda.
9. Nombre del Profesional: Colocar el nombre completo del profesional que corresponda.
10. Horario Consulta Externa: Según el que maneje cada establecimiento y servicio
 - Días de Atención
 - Horario Inicio de Atención
 - Horario Cierre de Atención

➤ Pestaña 6 Servicio Apoyo Diagnostico y Terapéutico

1. Código ESM: No se debe diligenciar hasta que salga el lineamiento de estos códigos.
2. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
3. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
4. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
5. Ubicación ESM Ciudad o Municipio: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
6. Grupo Servicio: Ya está predeterminado siempre va a salir apoyo diagnóstico y complementación terapéutica
7. Nombre Servicio: Hace referencia al servicio pertenece el grupo.
8. Horario: Según el que maneje cada establecimiento y servicio
 - Días de Atención
 - Horario Inicio de Atención
 - Horario Cierre de Atención
9. Número de Profesionales: Escribir el número total de profesionales de cada servicio.
10. Número de Procedimientos Realizados: Cantidad de procedimientos realizados
11. Horas Trabajadas: Colocar la cantidad de horas laboradas teniendo en cuenta el nombre del servicio.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
---	---	--

➤ Pestaña 7 Recurso Humano

1. Código ESM: No se debe diligenciar hasta que salga el lineamiento de estos códigos.
2. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
3. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
4. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
5. Ubicación ESM Ciudad o Municipio: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
6. Área de Desempeño: Colocar si la persona es asistencial, administrativa o asistencia-administrativo únicamente.
7. Profesión: Colocar la profesión que tiene cada uno.
8. Especialidad: indicar si tiene alguna especialidad esta persona.
9. Grado: indicar si es:
 - Militar con el numero 1
 - Planta: 2
 - Rural: 3
 - OPS:4
10. Nombre: Indicar el nombre completo del profesional.
11. Cedula: Indicar el número de cedula del profesional.
12. Horas Laboradas: Indicar en cada una de las columnas las horas laboradas en cada servicio.
 - Consulta Externa
 - Prioritaria
 - Cirugía
 - P y D
 - Administrativas
13. Horas Contratadas: Colocar el total de horas contratadas según el grado (ver en punto 9) Ejemplo si es de planta de acuerdo con su resolución cuantas horas lo contrataron, si es militar de acuerdo a la normatividad vigente que tenga la Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud correspondiente.

➤ Pestaña 8: Otros Servicios

1. Código ESM: No se debe diligenciar hasta que salga el lineamiento de estos códigos.
2. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
3. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
4. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
5. Ubicación ESM Ciudad o Municipio: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
6. Nombre Servicio: Indicar el nombre del servicio según corresponda, si el servicio ya lo han puesto en pestañas anteriores no repetirlo.
7. Horario: Según el que maneje cada establecimiento y servicio.
 - Días de Atención
 - Horario Inicio de Atención
 - Horario Final de Atención
8. Nombre del responsable: Aquí se coloca el nombre del responsable del servicio.
9. Teléfono de Contacto: Aquí se coloca el número telefónico del responsable del servicio

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

10. Correo Electrónico: Aquí se coloca el correo electrónico del responsable del servicio.

➤ Pestaña 9: Red Externa

1. Código ESM: No se debe diligenciar hasta que salga el lineamiento de estos códigos.
2. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
3. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
4. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento.
5. Ubicación ESM Ciudad o Municipio: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
6. Nombre de IPS Contratada: Colocar el nombre real y completo de la IPS contratada (sin abreviaturas)
7. Número Contrato: Colocar el número del contrato con la línea de mando completa para que no se vaya a presentar confusiones con un mismo número de contrato.
8. Objeto Contractual: Escribir el objeto contractual según corresponda con cada contrato.
9. NIT prestador: Colocar el número Nit real de la IPS contratada.
10. Código de Habilitación: Indicar el código de habilitación si es para prestar servicios de salud.
11. Representante Legal IPS: Indicar el nombre completo de la persona que representa legalmente la IPS.
12. Sedes: Indicar si esta IPS tiene más sedes y si así es cuantas en número.
13. Nivel de Complejidad de la IPS Contratada: Aquí se indica si es nivel primario o complementario la IPS.
14. Servicios contratados: Colocar uno a uno los servicios contratados con la IPS
15. Dirección: Colocar la dirección principal de la IPS que este completa.
16. Teléfono de contacto: Indicar un número telefónico de contacto de la IPS.
17. Correo electrónico: Indicar un número telefónico de contacto de la IPS.
18. Valor Contrato: Colocar el valor del contrato en números.
19. Tarifas Pactadas: Indicar las tarifas pactadas según el contrato.
20. Fecha Inicio: Indicar día, mes y año de inicio del contrato.
21. Fecha Terminación: Indicar día, mes y año de finalización del contrato.
22. Municipio al que da cobertura el contrato: Indicar el y/o los municipios a los cuales hace cobertura el contrato con la IPS.

➤ Pestaña 10: Transporte

1. Fuerza: Escoger la fuerza según corresponda el Establecimiento de Sanidad Militar.
2. Sigla ESM: Escoger según corresponda al Establecimiento.
3. Ubicación ESM Departamento: Escoger según el departamento del Establecimiento
4. Ubicación ESM Ciudad o Municipio: Escoger según la ciudad del Establecimiento.
5. Nombre Servicio: Hace referencia al medio de transporte:
 - Transporte Asistencial Básico
 - Transporte Asistencial Medicalizado
 - Atención Unidad Móvil Terrestre
 - Helipuerto (Coordenadas)
 - Atención Unidad Móvil Acuática
6. Cantidad: Hace referencia a la cantidad en números de ambulancias.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD	Manual Instructivo para el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud en el SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-MA 33-4
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

7. Coordinadas: Hace referencia a la ubicación en tiempo real de los medios de transporte de cada ESM.

Se debe tener claro que es un trabajo liderado por el encargado del PORTAFOLIO DE SERVICIOS del Establecimiento, sin embargo, se encuentran involucradas las siguientes áreas:

- Líder Portafolio de Servicios: Es responsable de la información relacionada con Datos Generales del Establecimiento, servicio prioritario, servicio internación, consulta externa, servicio de apoyo diagnóstico y terapéutico, Otros servicios, Transporte (TAB, TAM).
- Coordinador Promoción y Detección: Encargado de brindar la información con respecto a los horarios de atención de cada uno de los programas, nombre del profesional que realiza la consulta.
- Talento Humano: Responsable de la información relacionada área de desempeño del profesional, profesión, especialización en el caso que corresponda, grado (Militar, planta, rural, OPS), nombre del profesional, numero de cedula, tipo de vinculación.
- Administrativa (Contractual): Responsable de la información completa relacionada con los contratos realizados con la red externa (todas las casillas deben ir totalmente diligenciadas).
- Bioestadística: responsable de pasar las horas laboradas en consulta externa, horas laboradas prioritarias, horas laboradas en cirugía, horas laboradas en promoción y detección, horas laboradas administrativas y total de horas contratadas las cuales deben coincidir con la suma de las horas anteriores.

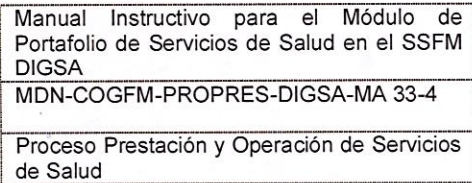
Se debe tener en cuenta los tiempos de entrega de los Formatos, establecidos por DIGSA.

Para matriz Capacidad Instalada

- PERIODICIDAD: Trimestral
- FECHA DE CORTE: Ultimo día de cada trimestre

Es importante aclarar que estos formatos no podrán ser modificados, por lo que la información debe ser reportada en su totalidad y fidedigna en contribución a la toma de decisiones gerenciales y la reorganización de las Redes Integrales en cabeza de la Subdirección de Salud-Grupo GROSD que incidan favorablemente en los atributos del proceso de la calidad de la atención (Accesibilidad, Integralidad, Continuidad, Oportunidad, Resolutividad y resultados en salud). La información registrada se validará por cuanto la inobservancia o no reporte oportuno genera sanciones por parte de la Supersalud (Artículos 130 y 131 de la Ley 1438 de 2011) y por ende las sanciones internas en este Subsistema a los responsables de no efectuar los reportes de estos formatos oportunamente.

10.3 Formato Capacidad Instalada, Recurso Humano y la Red de Servicios propia y externa del SSFM DGSM

[illegible]